



Provincia di Lucca
Comando di Polizia provinciale

Al Servizio de Polizia local de la Città Metropolitana di Milano COMUNICACIÓN DEL CONDUCTOR Y DEL PERMISO DE CONDUCIR de conformidad con el artículo 126-bis del Código de circulación

Expediente / Número de protocolo: 2192935 N° de registro 202007215 ADI VX20000000103544

Apellido

Grid of 15 empty boxes for last name

Nombre

Grid of 15 empty boxes for name

Nacido/a en

Grid of 15 empty boxes for birth date

El

Grid for birth date with slashes

Residente en

Grid of 15 empty boxes for residence

Provincia

Grid of 2 empty boxes for province

Dirección

Grid of 15 empty boxes for address

Número de edificio

Grid of 6 empty boxes for building number

Código postal

Grid of 5 empty boxes for postal code

Número de teléfono

Grid of 15 empty boxes for phone number

Fax

Grid of 15 empty boxes for fax number

Correo electrónico:

Grid of 30 empty boxes for email

En su calidad de:

Propietario/a del vehículo de conformidad con el artículo 196 del Decreto Ley 285/92 Código de circulación;

Representante legal/delegado de la persona jurídica de la empresa:

Grid of 15 empty boxes for company representative

Establecida en

Grid of 15 empty boxes for establishment

Provincia

Grid of 2 empty boxes for province

Dirección

Grid of 15 empty boxes for address

Número de edificio

Grid of 6 empty boxes for building number

Código postal

Grid of 5 empty boxes for postal code

Propietaria del vehículo; consciente de la responsabilidad penal en caso de declaración y documentos falsos, conforme al artículo 75 y 76 del Decreto del Presidente de la República 445/2000 y a las normas específicas, DECLARO, con arreglo a los artículos 46 y 47 del Decreto del Presidente de la República n° 445 del 28/12/2000 y sus modificaciones y adiciones posteriores, que, en las circunstancias de tiempo y lugar mencionadas en el expediente en cuestión :

CONDUCÍA el vehículo antes mencionado, titular de permiso de conducir de categoría

Grid of 15 empty boxes for driving license category

Expedido por

Grid of 15 empty boxes for issuer

El

Grid for date with slashes

válido hasta el

Grid for date with slashes

NO CONDUCE el vehículo antes mencionado y el **CONDUCTOR ERA**:

Apellido

Nacido/a en

Residente en

Dirección

Nombre

El

Provincia

Número de edificio

Código postal

DATOS DEL PERMISO DE CONDUCIR: N°

Expedido por

El

Válido hasta el

Lugar

Fecha

Firma del Propietario

Firma del Conductor (si es diferente)

LA FOTOCOPIA A DOBLE CARA DEL PERMISO FIRMADO Y ESTE FORMULARIO RELLENADO DEBEN SER ENTREGADOS O REMITIDOS DENTRO DE UN PLAZO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, por correo electrónico: provincialucca@babyloweb.eu o por carta certificada con acuse de recibo a la dirección Polizia Provinciale di Lucca c/o ServiceNet21 Via Varese 6/A 20037 - Paderno Dugnano (MI)

Información conforme a los artículos 13-14 del RGPD (REG.679/2016)

Los datos recogidos mediante este formulario se tratarán conforme al Reglamento UE n° 2016/679.

INFORMACIÓN SIMPLIFICADA conforme a los artículos 13-14 del RGPD (Reglamento UE 2016/679) y del Decreto Ley n° 196 del 30 de junio de 2003 y sus modificaciones y adiciones posteriores en materia de protección de los datos personales (referida en adelante como "privacy"): los datos personales mencionados en este documento se obtienen de la persona interesada o se extraen de las bases de datos a efectos del establecimiento de infracciones administrativas y de la aplicación de las respectivas sanciones, además de la gestión del posible proceso contencioso.

Cabe recordar que las declaraciones sustitutivas serán expedidas por el solicitante, consciente de que, con arreglo al artículo 76 del Texto Refundido 445/00: "cualquier persona que hace declaraciones engañosas, hace o utiliza documentos falsos en los casos previstos en el presente Texto Refundido será castigada con arreglo al Código Penal y a las leyes especiales en la materia". Si los controles efectuados por la Città metropolitana di Milano, con arreglo al artículo 71 del Texto Refundido 445/00, demuestran la falsedad de la declaración, "el declarante pierde inmediatamente los posibles beneficios derivados de medidas emitidas a raíz de la declaración falsa" (art. 75 del Texto Refundido 445/2000). Para más información consulte la página web <https://www.provincia.lucca.it/privacy> (Privacy).

Modulo B

